



ASOCIACIÓN OREWA

Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Emberá
Dóbida, Katío, Chamí y Dule del Departamento del Chocó - OREWA
Unidad, Territorio, Cultura y Autonomía

Resolución N° 0030 de junio 2 de 2005, expedida por la Dirección de Etnias del
Ministerio del Interior y de Justicia

NIT: 900060282 D.V.1

CONSEJERA MAYOR/ REPRESENTANTE LEGAL

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA No 24 del 18 de octubre de 2025

RECHAZO Y CONDENA POR LOS ACTOS DE INTENTO DE ASESINATO DEL EMBERA CHAMI.

Quibdó 18 de octubre de 2025.

La Asociación de Cabildos, Autoridades Tradicionales Indígenas Embera Dovidá, Katío, Chamí y Dule del de Departamento del Chocó - ASOREWA, junto con la oficina de derechos humanos de la Asorewa, **RECHAZAMOS Y CONDENAMOS** los hechos de violencia contra el compañero **JOSE ENRIQUE TEQUIA ARCE**, indígena Emberá Chamí de 29 años de la comunidad indígena de **UNION CHAMI** del resguardo indígena **PEÑA BLANCA**, ocurrido el pasado 12 de octubre en hora de la noche en el municipio de Riosucio Chocó, ya que, es una de las formas mas grave de violencia con intento de asesinato, cuyas consecuencias son demoledoras e irreparable, constituye un grave atentado contra sus derechos humanos fundamentales, pues vulnera los derechos a la integridad física, su derecho a la seguridad, libre desarrollo de la personalidad, y a una vida libre de violencia.

Ante esta situación, **EXIGIMOS** a la institucionalidad tanto nacional e internacional como lo son la Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, para que en conjunto se tomen acciones pertinentes para que den con el o, los responsables del hecho.

CONSEJERIA Y DERECHO HUMANOS DE LA ASOREWA.